



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** BECA EN LINEA 2020

**A:** MARIA SUSANA BASUALDO (DGEGE), PATRICIA GONZALEZ (SAISSP), ADA ROSA RISSETTO (DGENYA), Silvina Veronica Varela (DGPDYND), Magdalena La Montagna (DGENYA), Marcelo Jose Bruno (DGEGE), POLICARO NESTOR DANIEL (DGEGE), Facundo Durand (SSCDFTP), Federico Ponelli (DGCDO), CAROLA MARTINEZ (DGEGE),

**Con Copia A:**

---

**De mi mayor consideración:**

Estimadas Conducciones:

Por medio de la presente, queremos informarles que a partir del ciclo lectivo 2020 el formulario de solicitud de Beca Alimentaria para el servicio de Almuerzo/Cena, en todas sus modalidades, podrá ser completado a través de un **formulario en línea** diseñado específicamente a tal fin.

En este sentido, se hace saber que los interesados en solicitar la Beca Alimentaria deberán completar el formulario en línea ingresando a la página web **becasalimentarias.buenosaires.gob.ar** desde cualquier dispositivo con acceso a Internet (computadora, teléfono celular o Tablet).

Para quienes elijan la modalidad de **“Solicitud de Beca en línea”** es primordial que tengan un mail de contacto, ya que será solicitado de manera obligatoria en el primer paso del formulario. En caso de no contar con un mail personal, podrán utilizar el de alguien conocido. A través de esa vía, recibirán la confirmación del trámite realizado y la posibilidad de editar datos erróneos y/o agregar documentos faltantes.

Se recomienda que, al momento de iniciar el proceso de solicitud, tengan al alcance los documentos requeridos, ya que los mismos deberán ser adjuntados de manera obligatoria. El procedimiento es sencillo, siendo posible escanearlos o sacarles una foto (en ese caso se solicita que la imagen sea nítida y legible).

**Una vez que la solicitud esté completa, la misma se validará directamente.**

Quienes opten por la opción **“Solicitud de Beca - Turno en Comuna”**, una vez que terminen de completar el formulario deberán elegir un turno dentro del rango horario permitido, una fecha concreta y una sede de

validación.

Al momento de acercarse a la sede correspondiente, deberán llevar toda la documentación y presentarse de forma puntual. **Allí se validará el trámite que hicieron anteriormente vía web.** En caso de que falte algún documento, se les otorgará un nuevo turno para volver otro día.

**Una vez que la solicitud sea *validada*, el proceso de otorgamiento de la Beca Alimentaria corre por cuenta de la escuela a la que concurre el alumno/a.** En caso de ser necesario, pueden comunicarse con el establecimiento para solicitar información sobre el trámite realizado.

Cabe recordar que quienes tengan más de un hijo/a deberán realizar un trámite para cada uno y sacar un turno por persona.

Sin otro particular, les saluda atentamente

Sin otro particular saluda atte.